



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.802! /

MAT: APRUEBA CONTRATO
NATHALIE MUÑOZ MUNDACA,
ASISTENTE DE AULA,
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 28 de fecha 02.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Nathalie Steffani Muñoz Mundaca celebrado con fecha 04.03.16
- 3.- Ley SEP.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nathalie Steffani Muñoz Mundaca
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	22 hrs.
Inicio	03 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM